

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Evaluación Específica de Desempeño 2009

Posición Institucional

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

Como resultado del estudio y análisis de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2009, realizada por el Colegio de la Frontera Norte, la cual fue coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al programa de referencia, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), expresa su Posición Institucional:

En primera instancia, es menester reconocer la labor de la instancia evaluadora, pues el proceso que concluyó con el Informe Final de la EED 2009, se desarrolló con apertura, comunicación y retroalimentación de las partes involucradas, lo que permitió enriquecer el producto final; así, los resultados y recomendaciones emitidos en la evaluación en términos generales, resultan pertinentes y de utilidad para la mejora del programa.

Asimismo, es propicio subrayar el reconocimiento al SNDIF por parte del Evaluador, en el esfuerzo realizado en la elaboración de los indicadores estratégicos y de gestión, así como en el ajuste y cohesión de sus actividades que en 2010 favoreció la transformación del subprograma de *Asistencia Jurídica Familiar* por el subprograma *Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia*, así como los cambios a las líneas de acción del subprograma de *Atención a Personas y Familias en Desamparo*, pues dada la diversidad de temas y actividades que integraban el programa hacían aún más complejo su análisis, dichos cambios se llevaron a cabo con el propósito de dar mayor efectividad a la intervención del programa en la medida que concentra sus líneas de acción y promueve la participación de los Sistemas Estatales DIF del país, así como distintas instancias locales entorno a ellos.

Por otra parte, es de importancia para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, hacer las siguientes precisiones:

1. El organismo evaluador refiere en el análisis de la cobertura, que: *“En los dos últimos años se presentó una reducción de casi 20 puntos (de 88 a 69%) en la cobertura del programa respecto a su población objetivo, no obstante que ésta registró en 2009 una caída de casi 70% de la que se había propuesto en 2008 (91,846 vs 298,226). Considerando únicamente al*

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Evaluación Específica de Desempeño 2009

Posición Institucional

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

número de personas atendidas entre un año y otro, se observa que en 2009 se logró atender en todas las entidades del país apenas al 24% de las personas reportadas en 2008 (63,371 vs 263,275)", puntualizando que el programa tuvo un desempeño muy por debajo de las personas atendidas con servicios de bienestar.

Lo anterior no considera las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación entre 2008 y 2009, centrados en la reorientación del subprograma *Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"*, que implicó la redefinición de su población objetivo y por ende de quienes integran la población atendida. Esto hace incomparable los resultados del Programa entre ambos años, y la conclusión presentada en la evaluación, puede generar interpretaciones equivocadas.

Adicionalmente, el Evaluador señala como hallazgo relevante que: "Se alcanzó una atención de 143,134 personas que viven en comunidades de alta y muy alta marginación de las diversas entidades federativas, lo que representa 0.8 por ciento de las 17,621,390 en vulnerabilidad que requieren de asistencia social. Este alcance quedó por debajo de la meta programada de 227,764 personas, debido a que disminuyó la atención de personas con acciones de desarrollo comunitario, regularización jurídica de menores, adopciones, asesoría y asistencia jurídica, atención en campamentos recreativos y Casas Asistenciales, así como apoyos económicos y en especie, orientaciones y derivaciones hacia Organizaciones de la Sociedad Civil, por la contingencia por el virus de la influenza"; al respecto, es pertinente aclarar que la afirmación es imprecisa, dado que las diversas metas programadas para 2009, al amparo del subprograma de Asistencia Jurídica Familiar, actualmente subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, a cargo de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, fueron debidamente cumplidas, esto es, no se presentó disminución alguna en la atención de personas sujetas de asistencia social en el subprograma aludido.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Evaluación Específica de Desempeño 2009

Posición Institucional

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable

En este mismo sentido, es importante aclarar que la población del Subprograma de Atención a Familias en Desamparo, integrado por los Apoyos Económicos y en Especie, Orientaciones y Derivaciones hacia Organizaciones de la Sociedad Civil, Atención a Población Vulnerable a través de Campamentos Recreativos, Atención Integral a Niñas, Niños y los Adolescentes en Desamparo, así como Atención Integral a las y los Adultos Mayores sujetos de asistencia social, se atendió conforme a las metas programadas, por lo que no existe disminución en este Subprograma.

2. Por otro lado, la Institución no considera adecuado ni justificado el comentario: *“...se observó una grave inconsistencia en las cifras de las poblaciones objetivo y atendida reportadas para 2009 en el ICP09 y la tabla de cobertura; mientras que la primera fuente registra 227,764 personas programadas y 143,134 atendidas, en ese mismo orden la segunda refiere solo 91,846 y 63,371.”* Esto, debido a que las variables mencionadas provenientes del ICP09 y la tabla de cobertura, están conformadas por universos distintos, de acuerdo a la operación del Programa.
3. Respecto a la conclusión de la evaluación: *“El programa opera adecuadamente, pero existen desfases en los procesos que se siguen dentro del subprograma de Desarrollo Comunitario que afectan su desempeño”*, se aclara que el desfase de 2009, ocurrió en procesos de generación de información para ese ejercicio en particular como fue comentado con el evaluador en su momento.